

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO**

Proceso. Cesación efectos civiles
Radicado. 2018-00103-00
JCAC

Once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Por voluntad de la parte actora señora LUZ MARINA GONZALEZ MEZA, se dispone el levantamiento de la medida cautelar de embargo y secuestro impuesta en este asunto respecto al inmueble identificado con folio de matrícula nro. 280-128287 de propiedad del señor OSCAR ANTONIO GIRALDO SOTO.

Líbrese la comunicación pertinente.

NOTIFÍQUESE,

**GLORIA JACQUELINE MARÍN SALAZAR
J U E Z .**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO
CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en
Armenia Quindío hoy 12-05-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA

Firmado Por:

**GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
JUEZ
JUZGADO 01 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cbc09a3ab1e7e6c5dc132557f5e6c7b6a2a91a74e15c24af71d4602b58ed6f33

Documento generado en 11/05/2021 02:23:04 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**